

FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO  
a) NOTAS DE DESGLOCE

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

1) Efectivo y equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es por \$558,670,079 y \$389,911,395 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Fideicomiso tiene en administración, depositados en cuentas bancarias; estos montos se integran de la siguiente manera:

(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Caja	\$ 0	\$ 0
Bancos	558,616,162	389,859,722
Inv. Inmediata Realización	53,917	51,673
<b>Total</b>	<b>558,670,079</b>	<b>389,911,395</b>

2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se integran las siguientes cuentas:

(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Cuentas por cobrar	\$ 2,237,099	\$ 1,486,432
Deudores Diversos	5,044,341	69,450
Otros Activos	37,871	43,112
<b>Total</b>	<b>7,319,311</b>	<b>1,598,994</b>

➤ Cuentas por cobrar

Este saldo se integra de los adeudos que la paraestatal PEMEX Logística tiene con el Fideicomiso; así como, de los servicios que fueron facturados para el otorgamiento de servicios de Código PBIP y cursos de actualización, mismos que serán pagados a principios del ejercicio 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Cuenta	2023	2022
Ingresos pendientes de cobro	\$ 2,237,099	\$ 1,486,430

El cual se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

CLIENTE	2023	2022
Pemex Logística	\$ 2,006,408	\$ 1,397,212.00
Apoyo Logístico Marino	-	40,306.00
Eduardo Eloy Ceballos Bacab	-	18,342.00
Termigas	23,897	-
Público en general	206,794	30,572.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,237,099</b>	<b>1,486,432.00</b>

➤ Deudores diversos

Se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

CLIENTE	2023	2022
Tesorería de la Federación	\$4,792,694	0
Deudores Diversos (viáticos y gastos a comprobar)	251,647	69,450
<b>TOTAL</b>	<b>5,044,341</b>	<b>69,450</b>

Este saldo se integra principalmente por \$4,792,694 (cuatro millones setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de las adecuaciones presupuestarias registradas en el MAP conforme a lo siguiente:

Folio	Fecha de Aplicación	Monto
2023-13-344-5202	28/12/2023	\$ 1,799,399
2023-13-344-5203	28/12/2023	2,993,295
<b>TOTAL</b>		<b>4,792,694</b>

Esta situación es derivada de la adecuación de Ampliación Líquida por utilización de recursos provenientes del Paquete Salarial 2023, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el Concepto Provisiones Salariales y Económicas, no se omite mencionar que estos

## CUENTA PÚBLICA 2023

recursos se encontraban devengados, conforme a las adecuaciones que se citan, mismos que fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso el 16 de enero de 2024.

Adicional a que en este rubro de deudores diversos se tienen registros por concepto de viáticos y gastos a comprobar pendientes de recuperar.

(Pesos)		
Cuenta	2023	2022
Deudores Diversos	\$ 251,647	\$ 69,450

### ➤ Otros activos

Representa el acumulado de IVA acreditable de la Entidad, saldo al cierre contable de diciembre de 2023.

(Pesos)		
Cuenta	2023	2022
IVA acreditable	\$ 37,871	\$ 43,112

### 3) Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios

No se tiene información que revelar.

### 4) Inversiones Financieras

No se tiene información que revelar.

### 5) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

En este rubro se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Fideicomiso y que son adquiridos con recursos fiscales y propios, necesarios para proporcionar los servicios de formación, capacitación y actualización. A continuación, se presenta su integración:

### ➤ Integración de Bienes Muebles

(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 129,419,222	\$ 129,419,222
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,883,615	21,894,783
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	6,794,289	6,794,289
Vehículos y Equipo de Transporte	26,235,820	27,224,652

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	8,446,783	8,446,783
Colecciones , obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>193,779,729</b>	<b>193,779,729</b>

Producto de la conciliación contable–física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Diferencia
<b>\$ 193,779,729</b>	<b>\$ 193,779,729</b>	\$ 0

➤ Integración de los Bienes Inmuebles

Este rubro presenta saldos de \$ 211,364,101 al 31 de diciembre de 2023; y se integran de las obras realizadas a las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios No Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	211,364,101	211,364,101
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>211,364,101</b>	<b>211,364,101</b>
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>		
<b>Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>211,364,101</b>	<b>211,364,101</b>

➤ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo

Sin información que revelar

Producto de la conciliación contable –física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Diferencia
\$ 211,364,101	\$ 211,364,101	\$ 0

### 6) Estimación y deterioro

#### Estimación de cuentas incobrables

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables. Esta cuenta se integra en su mayoría de adeudos de alumnos los cuales están registrados de acuerdo a los Lineamientos para registrar la Estimación y la cancelación de Cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables, este rubro presenta un saldo de \$48,912 al 31 de diciembre de 2023.

### 7) Depreciación

Durante el ejercicio 2023 y 2022 el saldo en la depreciación de bienes inmuebles y muebles ascendió a \$299,960,211 y \$288,103,384, respectivamente.

## 8) PASIVO

El pasivo circulante del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$ 44,503,501 y \$ 43,303,533, respectivamente, el cual se integra por las siguientes cuentas:

(Pesos)		
Cuenta	2023	2022
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$ 22,928,549	\$ 21,009,534
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	168,964	26,456
Provisiones a Corto Plazo	8,234,443	9,870,499
Otros pasivos a Corto Plazo	13,171,545	12,397,044
<b>Total</b>	<b>44,503,501</b>	<b>43,303,533</b>

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Proveedores y Acreedores, que se cubrirán en el ejercicio 2024 y 2023 por \$22,928,549 y \$21,009,534 respectivamente, mismos que a continuación se integran:

(Pesos)

## CUENTA PÚBLICA 2023

Cuenta	2023	2022
Servicios personales	\$ 139,475	\$ 88,476
Proveedores	18,631,853	14,414,104
Acreedores Diversos	4,157,221	6,506,954
<b>Total</b>	<b>22,928,549</b>	<b>21,009,534</b>

### PROVEEDORES

(Pesos)		
Proveedores	2023	2022
A2dath Health México, S.A. de C.V.	-	189,705
Ada Ivonne Peralta Santos	21,054	19,140
Alcose Del Centro, S.A. de C.V.	-	627,743
Arrendomóvil De México, S.A. de C.V.	37,120	37,120
Arturo Vázquez Espinosa	12,122	-
Astrid Guevara Calderón	14,500	-
Avolat, S.A. de C.V.	8,742	174,312
Blanca Julieta Pérez Pérez	11,484	-
Café Bersa, S de RL de CV	6,449,230	-
Carlos Manuel Romero Gamboa	272,716	-
Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	-	13,373
Castellanos Torres Horacio Enrique	30,718	114,724
Centro Escolar del Mar de Cortés, SC	23,200	-
Comapa de la Zona Conurbada de la DESEM.	103,096	124,138
Comisión Federal De Electricidad	334,956	375,311
Det Norske Veritas México, S.A. de C.V.	-	78,064
Diana Manuel Gutiérrez	-	60,320
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	3,000	3,000
El Mundo Es Tuyo, S.A. de C.V.	11,527	11,527
Etepsa, SA de CV	455,344	-
Fabiola Miriam Domínguez Dávalos	180,960	180,960
Ficot, S.A. de C.V.	-	367,429
Formas Eficientes	12,243	-
Gabriela Marisa Rodríguez Calixto	-	34,800
Gd Servicios de Personal, S.A. de C.V.	2,876,783	627,016
Geoceánica De México, S.A. De C.V.	38,280	38,280
Grupo Rullan, SA de CV	82,498	-
Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	-	1,243,433
Ingeniería Perico, SA de CV	419,191	-
Integra Arrenda, S.A. de C.V. Sofom Enr	47,662	43,375
Irasema Lizbeth Mundo Hernandez	-	23,594
Jael Nahomi Pérez Hernández	11,484	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Proveedores	2023	2022
Jd Abarrotes Y Perecederos, S.A. de C.V.	-	1,278,413
Jell Construcción Industrial, S.A. de C.V.	-	167,538
Jorge Navarrete Sánchez	6,264	-
José Francisco Pastrana Alcántara	38,280	34,800
Juan Aldair Hernandez Ibarra	17,864	-
Juan Carlos Cobo Gutierrez	47,377	-
Juan Carlos Hernandez Valdez	-	6,055
Juan Manuel Gloria Hernandez	-	20,880
Junta Municipal De Agua Potb. Y Alcant. de Mazatlán	62,263	74,838
Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V.	-	156,041
Lasstech Corp S.A. de C.V.	818,128	732,454
Limpieza Y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.	-	1,493,321
Mac Computadoras De Morelos S.A. de C.V.	1,103,060	1,194,958
Marcelino Castillo Vargas	8,932	-
Maria Cristina Franco Estrada	-	579,412
María Elena Matus Jonguitud	42,920	-
Marisol Ramírez Patiño	9,083	-
MB Desarrollos Integrales S.C.	191,400	191,400
Municipio de Tampico, Tam.	1,600	1,600
Peeknology de México, S.A. de C.V.	-	55,680
PEMEX Transformación Industrial	83,781	98,954
Pranatec, S.A. de C.V.	2,816,014	2,544,591
Redpack, S.A. de C.V.	1,424	1,424
Rivero Oloarte Álvaro	46,078	40,067
Roberto Carlos Martinez Rosas	3,758	-
Roldan Carballo Irving Gabriel	42,820	-
Sánchez Blanca Rebeca	-	5,800
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Campeche	-	2,301
Soluciones Integrales ELYM, S de RL de CV	948,699	-
Soto Zatarain Israel	42,820	61,114
Stefany Vianey Ibarra Sandoval	8,932	-
Tecnicopy, SA de CV	445,512	-
Teléfonos De México S.A.B. de C.V.	21,156	236,177
Tesorería del Distrito Federal	11,083	8,017
Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I de C.V.	301,600	1,015,406
Valencia Martínez Pablo	15,359	-
Wynnmx Technologies, S. de R.L. de C.V.	25,499	25,499
MARIA DE JESUS SALAS REYES	12,237	-
<b>Total General</b>	<b>18,631,853</b>	<b>14,414,104</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

### ACREEDORES

(Pesos)

Acreedores diversos	2023	2022
Bienes y Servicios Pendientes	\$ 4,157,221	\$ 6,506,954
<b>Total</b>	<b>4,157,221</b>	<b>6,506,954</b>

### FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O CORTO Y LARGO PLAZO"

Sin información que revelar

### PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa obligaciones de la Entidad cuyo beneficio se recibió por anticipado como el pago de colegiaturas por los alumnos de Formación en las Escuelas Náuticas Mercantes cuyo monto asciende a \$ 168,964 y \$ 26,456, correspondientes al cierre del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

### PROVISIONES A CORTO PLAZO

En el rubro de impuesto por pagar reflejado en los estados financieros a continuación se presenta su integración

(Pesos)

Impuestos por pagar	2023	2022
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	\$ 2,740,774	\$ 3,091,017
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Servicios Profesionales	10,201	9,570
IVA por pagar	4,999,645	5,204,872
IVA Retenido	10,809	10,478
Otros	473,014	1,554,562
<b>Total</b>	<b>8,234,443</b>	<b>9,870,499</b>

### OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

#### CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de \$13,171,545 y en 2022 el saldo ascendía a \$ 12,397,044.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### PASIVO NO CIRCULANTE

#### I) PASIVOS A LARGO PLAZO

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2023.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes.

Es importante destacar que durante el ejercicio 2023, se realizaron pagos con cargo a la reserva contable por un importe de \$5,074,904, obteniendo así un efecto neto de incremento en esta cuenta de \$8,937,799, respecto del año anterior:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Obligación por Beneficios Definidos, (deuda laboral)	41,081,143	42,270,767
Cuenta de Capital - Remediciones en Otros Resultados Integral	4,865,811	7,478,040
Costo Neto del Periodo (Gasto del ejercicio)	6,309,629	5,878,193
<b>Pasivo Neto Proyectado (Reserva laboral)</b>	<b>41,081,143</b>	<b>42,270,767</b>

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1) INGRESOS DE GESTIÓN

Al cierre del ejercicio 2023, se tuvieron ingresos por servicios por \$404,011,867, menores que al cierre del ejercicio 2022, en el cual se captaron \$428,283,127. La captación de recursos propios se refiere a los Ingresos obtenidos por la prestación de servicios como son formación, maestría presencial y en línea, cursos de actualización de oficiales, capacitación de pescadores y personal subalterno, así como servicios por proyectos especiales.

En el período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registraron por concepto de transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$ 98,211,705 y \$88,374,979, respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Así mismo, en el rubro de Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas; el Fideicomiso ha dado cabal cumplimiento a lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, por lo que hace a lo estipulado en el párrafo 11:

Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los “Subsidios y Transferencias Corrientes”. Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta “Subsidios y Transferencias Corrientes”, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

Asimismo, se recibieron otros ingresos por \$4,699 y \$4,856, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022.

### 2) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México presentó Gastos por \$321,056,779 y \$323,746,912, para los años 2023 y 2022. Los gastos agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Servicios Personales	\$ 87,612,505	\$ 87,232,209
Materiales y Suministros	\$ 8,760,538	\$ 16,909,966
Servicios Generales	\$ 226,714,885	\$ 219,604,736
<b>Total</b>	<b>\$ 323,087,928</b>	<b>\$ 323,746,911</b>

Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del ente, tales como: sueldos, honorarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral.

Materiales y Suministros. En este rubro se registran las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Servicios Generales. En este concepto se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Por otra parte, el rubro de otros gastos se integra por los siguientes conceptos:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Partidas Virtuales	2023	2022
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	\$ 11,856,827	\$ 11,967,713
Estimación de provisiones	6,206,209	\$ 14,598,129
<b>Total</b>	<b>\$ 18,063,306</b>	<b>\$ 26,565,842</b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se presenta el comparativo de las cuentas que integran el patrimonio del Fideicomiso:

(Pesos)

Patrimonio	2023	2022
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 263,185,910	\$ 263,185,910
Donaciones de capital	403,892	403,892
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	160,872,345	(14,760,563)
Patrimonio Generado del Ejercicio	161,077,307	166,350,207
<b>Total</b>	<b>585,539,453</b>	<b>415,179,446</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Contribuido sufrió un incremento en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal por el registro del Resultado Integral (Pérdida Actuarial), como resultado del Estudio Actuarial del ejercicio 2023, se determinó un resultado actuarial, de conformidad con la nueva disposición a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, en la que se establece que se debe reconocer en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y no se recibieron Donaciones a la Entidad.

En el rubro Patrimonio Generado, la variación se deriva principalmente del registro en el resultado del ejercicio 2023 y el traspaso del resultado del ejercicio 2022 a resultados de ejercicios anteriores y la cancelación de la revaluación de bienes inmuebles.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Bancos	\$ 558,616,162	\$ 389,859,722
Inv. Inmediata Realización	\$ 53,917	\$ 51,673
<b>Total</b>	<b>\$ 558,670,079</b>	<b>\$ 389,911,395</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Desahorro antes de rubros Extraordinarios	179,140,343
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	11,856,827
Incrementos en las provisiones	6,206,209
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>161,077,306</b>

3 Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo" ( Sin información a revelar.

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

#### CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	Subtotal	Total
<b>1. Total de Presupuestarios</b>		<b>328,894,437</b>
<b>2. Menos Egresos presupuestarios no contables:</b>		
Pago de provisiones por contingencias y otras erogaciones especiales	5,806,505	
<b>3. Más Gasto Contable No presupuestales</b>		<b>0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia y otros	18,063,033
<b>4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)</b>	<b>341,150,965</b>

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	Subtotal	Total
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>500,053,485</b>
<b>2. Más ingresos Contables no presupuestarios:</b>		
Otros Ingresos y beneficios varios		2,174,786
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
<b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>502,228,271</b>

La diferencia de \$2,174,785 se debe a que en el MAP se realizó el registro adecuación de Ampliación Líquida por utilización de recursos provenientes del Paquete Salarial 2023, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el Concepto Provisiones Salariales y Económicas, no se omite mencionar que estos recursos se encontraban devengados, conforme a las adecuaciones que se citan, mismos que fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso el 16 de enero de 2024, por un monto de \$4,792,694 (cuatro millones setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) conforme a los siguientes folios:

Folio	Fecha de Aplicación	Monto
2023-13-344-5202	28/12/2023	\$ 1,799,399
2023-13-344-5203	28/12/2023	2,993,295
<b>TOTAL</b>		<b>4,792,694</b>

Por lo que se reconoció como un ingreso devengado, tal y como lo establece el acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental capítulo IV instructivos de manejo de cuentas (pág. 209).

Ahora bien, derivado del análisis realizado entre los recursos recibidos al 31 de diciembre de 2023, por un monto de \$96,036,920 por concepto de transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones contra los gastos efectuados en el capítulo 1000 por un

## CUENTA PÚBLICA 2023

monto de \$93,419,012, el 15 de enero de 2024 se realizó el reintegro por un monto de \$2,617,908 con línea de captura 0024AAFD486667403427, por lo que realizó la cancelación del ingreso devengado conforme al el acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental - capítulo IV instructivos de manejo de cuentas (pág. 209).

Concepto	Monto
Ingresos devengados por ampliación líquidas	4,792,694
Reintegro de ingresos devengados	2,617,908
<b>Diferencia en otros ingresos y beneficios varios</b>	<b>2,174,786</b>

Por otra parte, y toda vez que el recurso por \$4,792,694 (cuatro millones setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) fue recibido el 16 de enero de 2024, y como se explica en el párrafo anterior los recursos recibidos al 31 de diciembre 2023, fueron suficientes para atender las obligaciones correspondientes a capítulo 1000 Servicios personales, se realizó el reintegro de dicho monto en su totalidad con línea de captura 0024AAFV016667425469 el día 17 de enero de 2024.

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Se informa que al cierre del ejercicio 2023, la entidad presenta un saldo que asciende a \$13,171,545 da Demandas y Juicios.

Presupuestarias:

#### Cuentas de ingresos

Durante 2023 se recibieron transferencias de ingresos federales por \$ 93,419,011 para capítulo 1000 "Servicios Personales" y por servicios se obtuvieron ingresos propios por \$ 403,422,863, dando un total recaudado de \$ 496,841,874

Nombre	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	499,783,464
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	499,783,464
Presupuesto de Ingresos Devengado	500,053,485
Presupuesto de Ingresos Recaudado	496,841,874

### Cuentas de egresos

En el ejercicio 2023 se ejercieron un total de \$ 324,647,481, de los cuales \$ 231,228,469, fueron con recursos propios y \$ 93,419,012, con recursos fiscales. Los \$ 324,647,481, fueron ejercidos en gasto corriente (Capítulo 1000, capítulo 2000 y 3000).

Nombre	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$499,785,464
Presupuesto de Egresos por Ejercer	170,891,066
Presupuesto de Egresos Modificado	499,785,464
Presupuesto de Egresos Comprometido	328,894,437
Presupuesto de Egresos Devengado	328,894,437
Presupuesto de Egresos Ejercido	325,465,281
Presupuesto de Egresos Pagado	325,465,281

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Durante el ejercicio 2023, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Fideicomiso requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de la presente nota es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

##### 2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Fideicomiso reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

### 2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Fideicomiso realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2022 fue del 19.71%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

### 2.1.2 Entorno

<b>INFLACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2023</b>		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2023	132.373	4.46%
2022	126.478	7.89%
2021	117.308	7.36%
<b>Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores</b>		<b>19.71%</b>

#### Económico Inflacionario

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva

un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

### **3. Autorización e Historia**

La entidad fue constituida mediante contrato de Fideicomiso el 26 de septiembre de 1972, el cual fue modificado por convenio de fecha 26 de septiembre de 1984.

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a FIDENA y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, en cumplimiento del Cuarto Transitorio del citado DECRETO se traspasaron los recursos fiscales del capítulo 1000 servicios personales del mes de junio a diciembre, por un total de 277 plazas de FIDENA (56 Plazas de Mando y 221 de Plazas de Operativo).

### **4. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto Social**

Con base en la tercera cláusula del contrato de creación, los fines del Fideicomiso son:

La reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que, de acuerdo con los planes aprobados por las autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.
- b) Impartición de la enseñanza en forma de internados para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres y las demás instalaciones.
- c) Otorgamiento de becas y préstamos atendiendo a la capacidad económica de los solicitantes, mismos que se reintegrarán en los términos que establezca el Comité Técnico o de Distribución de Fondos.

Ahora bien, por lo que respecta al convenio modificadorio del contrato del Fideicomiso en su cláusula tercera establece los fines del Fideicomiso, mismo que a continuación se enlistan:

I. El manejo de los fondos fideicomitidos a efectos de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de marinos en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Secretaría de Marina por conducto de la Dirección General de Marina Mercante. Así como, la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

II. La administración y operación del Buque Escuela destinado a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas y del Personal de la Marina Mercante y Capacitación del Personal Portuario.

III. El manejo de los fondos fideicomitidos que se destinen al otorgamiento de Becas, de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso.

### **b) Principal Actividad**

Las Escuelas Náuticas ofrecen dos licenciaturas: Piloto Naval, obteniendo además el título de Ingeniero Geógrafo e Hidrógrafo, y el de Maquinista Naval con el título de Ingeniero Mecánico Naval. Asimismo, se imparten cursos de especialización y capacitación al personal marítimo y portuario.

### **c) Ejercicio Fiscal**

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2023.

### **d) Régimen Jurídico**

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

### Códigos

- ❖ Código Civil Federal.
- ❖ Código Federal de Procedimientos Civiles.
- ❖ Código Penal Federal.
- ❖ Código Federal de Procedimientos Penales.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.

### Reglamentos

- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- ❖ Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

### Decretos

- ❖ Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

### Acuerdos del Ejecutivo Federal

- ❖ Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

### Otros Ordenamientos

- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- ❖ Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza de FIDENA.
- ❖ Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de FIDENA.
- ❖ Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
- ❖ Programa institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024.
- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- ❖ Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ❖ Lineamientos para registrar la Estimación y la cancelación de Cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables.

### **e) Consideraciones fiscales**

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como al Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, así como de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó actividades para la Protección Marítima en Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), por dichas actividades se está sujeta de este impuesto. Por lo que corresponde a la actividad preponderante de servicios de enseñanza está exenta de conformidad con el Art. 15 Fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

### **f) Estructura organizacional básica.**

Mediante oficio No. 5.1.102.-309 de fecha 30 de agosto de 2013, se da a conocer al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró la estructura orgánica del Fideicomiso.

### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones**

Los estados financieros adjuntos correspondientes al Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- ❖ Las disposiciones vigentes de la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos

- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y que el Fideicomiso ha dado cumplimiento son:

- ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
- ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- ❖ NIFGG SP 04 Re expresión
- ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- ❖ NIFGG SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
- ❖ NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2023 y 2022, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros es la establecida por el CONAC.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; se realizan valor de realización
- La Entidad se apega a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

### **Efectivo e inversiones temporales**

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, considerando los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo.

### **Bancos**

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

### **Deudores diversos**

Se integra principalmente de Viáticos y gastos a comprobar otorgados los servidores públicos del Fideicomiso, para la realización de comisiones en Centros de Costos, así como de proyectos específicos.

### **Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables**

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

La Entidad cuenta con Lineamientos para registrar la Estimación y la cancelación de Cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se tiene información que revelar.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

### Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Fideicomiso hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Fideicomiso se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la “desconexión” de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros” de las cuentas de activo fijo denominadas, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

C u e n t a	Tasa de depreciación
Edificios y Construcciones	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo Científico y Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Embarcaciones y Equipo	6%
Equipo de Mantenimiento y Servicio	10%

### Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

### **Patrimonio**

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- ❖ Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- ❖ Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- ❖ Los ingresos que el Fideicomiso perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- ❖ Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

### **Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios**

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

### **Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante**

#### **Pasivo circulante del ejercicio**

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

### **Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad lo cual se está realizando a partir del ejercicio 2014 apoyados en el sistema adquirido.

### **9. Fideicomisos, mandatos y Análogos**

No se tiene información que revelar.

### **10. Reporte de la Recaudación**

Sobre este punto se informa que los ingresos obtenidos se desglosan de la siguiente forma:

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Ingresos por Venta de Servicios	404,011,867
Transferencias	98,211,705
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,699
<b>Total de ingresos</b>	<b>502,228,271</b>
<b>Proyecciones de demanda de servicios</b>	

### *Pronóstico de Servicios que otorga FIDENA.*

Año	Formación	Var.	Curso de Actualización	Var.	Cursos Capacitación de Subalternos	Var.	Cursos Capacitación de Pescadores	Var	Maestría Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias	Var	Auditorías Código PBIP	Var
2019	1,143		4,219		4,443		613		56		159	
2020	1,177	2.97%	3,375	-20.00%	3,212	-27.71%	824	34.42%	62	10.71%	132	-16.98%
2021	1,086	-7.73%	3,270	-3.11%	3,125	-2.71%	794	-3.64%	64	3.23%	134	1.52%
2022	1,190	9.58%	3,450	5.50%	3,188	2.00%	3,000	277.83%	75	17.19%	168	25.37%
2023	1,230	3.36%	3,623	5.00%	3,251	2.00%	3,150	5.00%	83	10.00%	168	0.00%
2024	1,270	3.25%	3,623	0.00%	3,316	2.00%	3,308	5.00%	91	10.00%	240	42.86%
2025	1,310	3.15%	3,623	0.00%	3,416	3.00%	3,473	5.00%	100	10.00%	168	-30.00%
2026	1,350	3.05%	3,623	0.00%	3,518	3.00%	3,647	5.00%	110	10.00%	168	0.00%
2027	1,353	0.22%	3,623	0.00%	3,624	3.00%	3,829	5.00%	121	10.00%	168	0.00%
2028	1,356	0.22%	3,804	5.00%	3,732	3.00%	4,020	5.00%	133	10.00%	168	0.00%
2029	1,359	0.22%	3,804	0.00%	3,844	3.00%	4,221	5.00%	146	10.00%	240	42.86%
2030	1,362	0.22%	3,804	0.00%	3,960	3.00%	4,432	5.00%	161	10.00%	168	-30.00%
2031	1,365	0.22%	3,804	0.00%	4,079	3.00%	4,654	5.00%	177	10.00%	168	0.00%
2032	1,368	0.22%	3,804	0.00%	4,201	3.00%	4,887	5.00%	195	10.00%	168	0.00%
2033	1,371	0.22%	3,994	5.00%	4,327	3.00%	5,131	5.00%	214	10.00%	168	0.00%
2034	1,374	0.22%	3,994	0.00%	4,457	3.00%	5,388	5.00%	235	10.00%	240	42.86%
2035	1,377	0.22%	3,994	0.00%	4,591	3.00%	5,657	5.00%	259	10.00%	168	-30.00%

Fuente: ACUERDO por el que se aprueba el Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la

Marina Mercante Nacional 2020-2024. Publicado el 26 de enero de 2021.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se tiene información que revelar.

### **12. Calificaciones otorgadas**

No se tiene información que revelar.

### **13. Proceso de Mejora**

El Fideicomiso Universidad Marítima Portuaria de México tiene implementado el Programa de Trabajo de Control Interno establecido por la secretaría de la Función Pública, del cual se realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2023 de todos los elementos de control.

Para realizar un óptimo desempeño financiero el Fideicomiso ha implementado medidas que permitan dar atención a los lineamientos de austeridad.

### **14. Información por Segmentos**

Este Fideicomiso no cuenta con información financiera de manera segmentada.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información que revelar.

### **16. Partes Relacionadas**

No se tiene información que revelar.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

---

Autorizó: Mtra. Erika Castro Flores  
Directora de Administración y Finanzas

---

Elaboró: L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa  
Jefa de Presupuesto y Contabilidad